



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

11/2013

Lunes 18 de febrero de 2013

****Gran incremento de 20% global
en revisión de Contrato Colectivo
de Trabajo en las Secciones 21 y
22 de Tayoltita, Durango***

****Se distribuye en 8% directo al
salario, 8% a tablas de bonificación
y 4% en prestaciones***

****Beneficia a más de 700 trabajadores***

En días pasados, bajo la guía certera del compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, se terminó la revisión de este año del Contrato Colectivo de Trabajo de las Secciones 21 y 22 de Tayoltita, Durango, con muy positivos resultados para los más de 700 trabajadores de ese centro de trabajo, con la empresa Primero Compañía Minera, SA, ya que se obtuvo un incremento global del 20% de los ingresos de los afiliados al Sindicato Nacional de Mineros, quienes por unanimidad y aclamación aprobaron el convenio acordado.

La empresa Primero Compañía Minera, SA, produce oro y plata. Los incrementos fueron 8% directo al salario, 8% a las tablas de bonificación y 4% en prestaciones, entre las que se encuentran incrementos a la canasta básica, el aguinaldo, los seguros de vida, los días festivos, recategorizaciones y vacaciones, amén de otros conceptos.

Con esta revisión la empresa reconoce los esfuerzos de los trabajadores por elevar la productividad y el orden constructivo en que desarrollan sus



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

labores, así como la actitud responsable del Sindicato Nacional de Mineros y del liderazgo del compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro máximo líder nacional. Por su parte, el Sindicato señala que la minería vive un buen momento, que hace posible estos incrementos, bajo la base del respeto de la empresa hacia los trabajadores y hacia la Organización Sindical.

Esta negociación culmina en momentos en que las Secciones y Fracciones Sindicales de todo el país recuerdan a los 65 compañeros fallecidos de Pasta de Conchos, Coahuila, del 19 de febrero de 2006, sobre lo cual los miembros de las Secciones 21 y 22 de Durango se sumaron a la demanda de que se rescaten los cuerpos de los 63 cuerpos que yacen abandonados en la mina 8, se otorgue una indemnización justa y decorosa a las viudas y familiares de los mineros fallecidos y se realicen investigaciones que lleven a establecer las culpabilidades y el castigo penal para los responsables del Homicidio Industrial que allí cometió hace 7 años el Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco.